



NEGOCIACIÓN 2004 COLECTIVA

En este número:

- Tras el 14 de Marzo: **PASEN Y VEAN**
- Comienza la negociación
- Entrevista a José M^a Wilke

Educación, Sanidad, Servicios Sociales,
Forestales,



EDITA CSIT- UNIÓN PROFESIONAL
Sagasta 13, 6ª planta
28004 Madrid.
telf.: 91 594 39 22
Fax. 91 594 42 08
Conde de Romanones, 10
91. 369.32.20
28012 Madrid

http://www.csit.es
http://www.csit-up.com

Presidente del Consejo Editorial
Pedro Femosel Díaz

Consejo Editorial
Emilio Naveso Masa
Inmaculada Gómez Criado
Isabel García Pérez
Elena Moral Pavo
Mª Angeles Contonente
Yolanda Alonso
Mar Mayorga

Maquetación
Arancha Tebar Inchauspe

Fotografía
Teresa Piqueras Romero

Deposito Legal
M- 15527-2001

Impresión
Lettergraf

Número de Ejemplares: 2.000

El Consejo de Redacción no se hace responsable ni comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones

Esta publicación contiene información sindical y, como tal, está amparada por la ley. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.



Esperanza Aguirre
Presidenta Comunidad de Madrid

TRAS EL 14-M PASEN Y VEAN



Gallardón y Rodrigo Rato

Los nuevos Consejeros son gente brillante, algunos ministrables y llegaron desde los cuatro puntos cardinales: Ayuntamiento, Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y Senado. El eje Esperanza Aguirre - Rodrigo Rato - Rajoy funcionó. El Vicepresidente económico precisa situar a sus colaboradores. Esperanza Aguirre hace memoria de su pasado en el Ayuntamiento, Ministerio de Educación y Senado y se trae a algunos de sus más allegados; Desde ahí, **"la renovación en Madrid"** se antoja total. Claro que **Ruiz-Gallardón fue el primero** que comenzó este baile en el Ayuntamiento... ¡contentos tiene a los Técnicos!



Pío García Escudero

Bajo la batuta de Ignacio González y la aparente complicidad de Rodrigo Rato, la batalla de Madrid no ha hecho nada más que empezar y tras las elecciones de marzo, tendremos **"movida"** en la estructura regional del Partido Popular. Rajoy y su gente necesitan controlar Madrid. Sin Aznar, Pío García Escudero puede estar en peligro. Sin la dependencia que anteriormente tenían de él los alcaldes de la región y concejales del PP, su **"nuevo jefe"** Ruiz-Gallardón perderá gran parte de su influencia anterior. Toda una generación de políticos populares presentes en ayuntamientos y Asamblea de Madrid pueden verse en situación delicada en los próximos años, claro que, quienes

conocemos bien al Alcalde de Madrid sabemos de su talla política y de que, en la medida que Mariano Rajoy vaya sufriendo el deterioro del poder o simplemente no consiga la mayoría absoluta que hoy las encuestas le dan ... el escenario político en Madrid podría ser otro y entonces, el Alcalde ...



En la acera de enfrente las aguas bajan también turbias. Como Rajoy obtenga la mayoría absoluta, **"Congressus habemus"**. ¡Qué follón tienen dentro!. Zapatero ya no sabe como tapar tantos agujeros. Su programa electoral y expectativas de gobierno tienen cabreado a casi todo el mundo, a **CC.OO, I.U., CIU...** incluso a parte de su partido. Mientras Felipe dice **"adios para siempre"**, Bono se convierte en el gran añorado de nuestro socialismo. El 15 de marzo sabremos si alquila piso en Madrid.

Desde el "Tamayazo" de junio los sindicatos somos convidados de piedra en toda esta movida... **no va con nosotros...** bueno, por lo que pasa en Génova, 13 a CSIT le va un poquito.

La negociación colectiva ya está en marcha en el Ayuntamiento de Madrid y en la Administración Autonómica. Begoña Larrainzar, Miguel Angel Lopez se convierten en protagonistas y en responsables de decirnos a los sindicatos que **"no hay ni un duro"** ... y que por favor no nos movamos hasta después de las elecciones. **Difícil papeleta.** Prada, Beatriz Elorriaga, Luis Peral y Lamela son los que peor lo tienen y a quienes tocará convencernos.



LOBO



COMIENZA LA NEGOCIACIÓN

PLATAFORMA DE CSIT- UNIÓN PROFESIONAL PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DEL AÑO 2004



El pasado día 3 de noviembre **CSIT- Unión Profesional** denunció la vigencia del Convenio Colectivo de Personal Laboral y del Acuerdo Sectorial de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid. El 3 de diciembre se convoca a las organizaciones legitimadas para negociar, **CC.OO, UGT y CSIT- Unión Profesional**. Se constituye la Comisión Negociadora del Convenio y la Mesa Sectorial del Acuerdo. La Administración nos convocó el día 22 de diciembre para entregar las plataformas, marcar un calendario de negociación y fijar los principales bloques de la misma.

En este primer contacto se trata de tener un inicial intercambio de impresiones y analizar las posibles líneas generales que pueden marcar el proceso de negociación.

CSIT- Unión Profesional procura obtener una visión de conjunto y determinar las líneas de acción prioritarias. Al mismo tiempo nos esforzamos en detectar y definir los problemas que pueden surgir para estudiar las posibles alternativas a los mismos y fijar criterios para valorarlas.

Somos conscientes de que en la nueva negociación que nos disponemos a iniciar influirán nuevos y distintos factores:

- Las últimas transferencias a la Comunidad de Madrid han traído consigo el traspaso de personal perteneciente a distintos colectivos del Estado. Este hecho ha provocado la diversificación de la negociación colectiva, sobretudo en el ámbito del personal funcionario, y ha incrementado notablemente el ámbito de aplicación de personal afectado por el Convenio Colectivo.
- La judicialización de los acuerdos es otro de los factores a tener en cuenta. Las sentencias del Tribunal Superior de Justicia y del Supremo han determinado la legitimación de los negociadores y los derechos de los sindicatos en función de su representatividad o simplemente por el hecho de ser firmantes.
- El actual momento político en que se encuentra la Comunidad de Madrid nos lleva a la prórroga automática de los presupuestos y a las incertidumbres propias de la progresiva configuración y asentamiento de un nuevo Gobierno Regional. Las próximas elecciones generales a celebrar en el mes de marzo no van a favorecer un ritmo ágil en las negociaciones. No se suelen asumir riesgos en épocas preelectorales y la negociación con los agentes sociales es un riesgo que se intentará dilatar hasta pasadas las mismas.

continua en la página 4



→ viene de la página 3

- Debemos, así mismo, tener presente la negociación de Acuerdos en ámbitos superiores a los de nuestra Administración Autonómica. Acuerdos considerados básicos y de aplicación a nuestros empleados públicos.

Con la creación de la **Mesa de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Madrid** hemos conseguido la participación de los sindicatos en políticas de esa misma Función Pública. Debemos ahora conseguir que bloques tan importantes y fundamentales como la formación, el empleo, la salud laboral y los beneficios sociales sean negociados, acordados y establecidos desde esta Mesa con criterios generales para todos los trabajadores al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid. Evitaremos de este modo agravios comparativos gratuitos e innecesarios. Para poder llevar a efecto la homologación de estos bloques deben ser modificadas las competencias de la Mesa de la Función Pública mediante la Ley de Acompañamiento: Debe pasar de ser de un órgano consultivo a un órgano con capacidad negociadora.

Los logros conseguidos en la pasada negociación dejan claro, una vez más, que el Convenio Colectivo y el Acuerdo Sectorial de Personal de Administración y Servicios son los pilares básicos de la negociación para el conjunto del personal al servicio de la Administración Autonómica. Entre esos logros podemos citar: la aplicación de la jornada de 35 horas, la consoli-



dación de la Paga de Cumplimiento de Objetivos quintuplicando su valor, la reclasificación del personal laboral, la catalogación de los facultativos, la funcionarización, los complementos específicos para categorías de ámbito sanitario- asistencial, el incremento de retribuciones de los funcionarios a través de la Productividad, las dietas para Agentes Forestales y Bomberos, etc.

La propuesta de negociación para el 2004 debe ir encaminada a la consolidación en las retribuciones de los complementos antes mencionados, el cumplimiento de los Acuerdos del Estado que mejoren la situación de los Empleados de la Comunidad de Madrid y la Homologación y Homogeneización de condiciones de trabajo, sin olvidar que todo ello se debe conjugar con la mejora progresiva y constante en la calidad de la prestación de los servicios públicos.

No perdamos de vista que el deterioro de los servicios públicos y su "alto coste" son las razones que con frecuencia esgrime la Administración cuando intenta justificar procesos de privatización mas o menos encubiertos.

CSIT- Unión Profesional siempre luchará por conseguir unos servicios públicos profesionalizados y de calidad, sin menoscabo ni de los derechos ni de las condiciones de trabajo de cuantos prestan sus servicios en la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Elena Moral Pavo
Secretaria Unión Autonómica





Judicialización del Convenio ¿ PORQUÉ NO ACABAR CON ESTA SITUACIÓN?

Con la firma del Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid del año 1.988 (**vigencia 1.988-1991**) y del Acuerdo de condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del mismo periodo, se inicia un proceso de negociación de acuerdos paralelos para laborales y funcionarios en los que se va hacia una homologación de las condiciones de trabajo, horarios, permisos, licencias, e incluso retribuciones. La tendencia a la homologación lleva aparejada la inclusión en ambos textos de cuestiones que son comunes a los dos colectivos como fondos de formación, subvenciones, etc. y que se distribuyen en función de la suma de la representación sindical en funcionarios y laborales. Estas referencias hacen que se incluyan cuestiones normativas en los dos ámbitos, que, como se verá más tarde, son fuente de conflictos en cuanto surgen reclamaciones que impiden la aplicación de los fondos de forma conjunta.

A lo largo de esos años la negociación colectiva, como se ha dicho, entra en un proceso de homologación. Al principio se produce un arrastre desde el convenio colectivo al Acuerdo General de Funcionarios de las mejores condiciones de trabajo contempladas en aquel. Esa situación de exclusividad, tanto de los ámbitos negociadores como de los sindicatos que participaban en ella (**CC.OO., U.G.T. y CSIT-UP**), hacía que los textos convencionales se adaptasen a las circunstancias representativas de los sindicatos en cada momento dando lugar a la creación de un ámbito de computo conjunto de laborales y funcionarios, con la aparición de la figura de los Sindicatos de Mayor Nivel de Implantación.

Otra de las características de los textos es la complejidad que van adquiriendo con el paso del tiempo, sobre todo el convenio, al que se van incorporando cuestiones nuevas como las bases de convocatorias de provisión de plazas.

Al no renovarse el Acuerdo entre **CSIT-Unión Profesional** y CSI*CSIF se produce la ruptura del sistema que tradicionalmente se había seguido en la firma de los Textos por los tres sindicatos. Aparece CSI*CSIF en los ámbitos negociadores. Firman en solitario con CC.OO el Convenio y Acuerdo de 1998-1.999, introduciendo el término "firmantes" en la mayor parte de las cláusulas de participación de los sindicatos. Con esta firma se desencadena un proceso de judicialización de los textos que se acrecienta al no firmar CC.OO. los textos de 2.001 y 2.003 y hace que nos encontremos con un Convenio Colectivo con parte de su articulado anulado por la sentencia motivada por el recurso de CC.OO.- articulado que sigue vigente en los mismos términos en el Acuerdo de Funcionarios- y que complica la situación cuando se refiere a ámbitos de aplicación conjunta (**Laborales-Funcionarios**) como pueden ser los fondos de Acción Sindical, Formación, etc.

Este proceso de **judicialización**, que aún continúa, deja algunas cuestiones bastante claras y que deberán tenerse en cuenta en el proceso negociador que ahora comienza:

- 1º Los sindicatos que negociarán el Convenio Colectivo serán solamente **CSIT-Unión Profesional, CC.OO. y U.G.T.**
- 2º Se deben evitar los fondos conjuntos para funcionarios y laborales.
- 3º La participación en los tribunales se recoge como un derecho institucional de los tres sindicatos más representativos en la Comunidad de Madrid (**CC.OO., U.G.T. y CSIT-Unión Profesional**).
- 4º Hay que limitar el término "firmantes" a cuestiones de desarrollo de los textos.

Sería deseable terminar con esta situación; para ello hay que hacer un análisis exhaustivo de los textos antes de su firma y llegar a ella con el mayor consenso por parte de las tres organizaciones.

José Montero Regueira
Presidente de CSIT- Unión Profesional



SE ALEJAN PARA CSIT LAS POSIBILIDADES DE FIRMA DEL CONVENIO COLECTIVO Y DEL ACUERDO SECTORIAL

Nunca se comenzó tal mal un proceso negociador. Reconociendo las dificultades que ha tenido que afrontar el Gobierno de Esperanza Aguirre para formar sus equipos y echar a andar con el objetivo de cumplir un programa electoral, cierto es sin embargo, que algunos de sus miembros no han sabido acertar en el diseño del proyecto, su desarrollo y la estrategia que hay que seguir. Mal comienzo.

Los sindicatos de clase y CSIT-Unión Profesional también, somos organizaciones de carácter sociopolítico, es decir, enmarcamos en ocasiones nuestras acciones reivindicativas dentro de un contexto político concreto, por supuesto diferenciado entre nosotros pero con el mismo fin: condicionar las políticas económicas y sociales en favor de los trabajadores, en este caso, los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

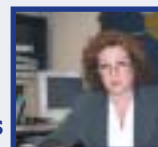
En el caso concreto de la negociación colectiva de los funcionarios y trabajadores laborales de la Comunidad de Madrid, la negociación se torna difícil, no hay dinero, dicen y no hay interlocutor político. Alfredo Prada ha desaparecido en las turbulentas aguas de las Bescam, mientras los dineros necesarios para paliar los males de nuestra Administración son absorbidos por el aspirador de los compromisos electorales.

No tendrá nunca nuestra Presidenta la Sanidad que sueña y prometió si no afronta con urgencia la homologación retributiva de quienes

la hacen posible, sus profesionales y trabajadores. Por mucho que se empeñe en contratar la eliminación de las listas de espera, no lo conseguirá si no tiene el apoyo de éstos y de los sindicatos que les representan. Lo mismo sucede con la educación; o se negocia un nuevo Pacto por la Educación (en esta ocasión con todos) o las medidas unilaterales que se tomen, no serán suficientes y representarán una fuente de conflictos. Ya lo verá...

El avance de los procesos de funcionarización, el desarrollo de las ofertas de empleo pendientes, la negociación de la segunda actividad del Cuerpo de Bomberos, del Reglamento de Agentes Forestales, la homologación de las guardias del personal facultativo y DUES de nuestra red de hospitales pertenecientes al extinguido SRS, la creación urgente de plazas para menores protegidos y el establecimiento de un nuevo Marco de relaciones laborales son problemas que requieren dinero y presencia política. Ambas cosas no se dan en esta negociación colectiva.

Alfredo Prada, como ya están haciendo Luis Peral, Manuel Lamela y Beatriz Elorriaga debería afrontar personalmente los encuentros claves con los sindicatos. Las elecciones de marzo están cerca y no se nos atiende.



Esmeralda Mingo Santos

ELECCIONES EN LA CÁMARA DE CUENTAS

CSIT: 23 Votos (2 delegados)
CC.OO+UGT: 24 Votos (3 delegados)

Faltó muy poco para conseguir la mayoría absoluta. **CC.OO y UGT** tuvieron que unir sus fuerzas para conseguir una mínima ventaja.

Por primera vez se celebraron elecciones sindicales para constituir la Junta de Personal de la Cámara de Cuentas, organismo de nueva creación y dependiente de la Asamblea de Madrid. Como en todos los lugares en los que conseguimos darnos a conocer, los trabajadores confiaron en nosotros y obtuvimos un excelente resultado: Magnífico broche para el cierre de los procesos electorales en la Administración de la Comunidad de Madrid.

SANIDAD MADRILEÑA ACTUAL

La OMS sitúa la sanidad española como la séptima mejor del mundo. En otra estadística, adentrándonos en nuestro país, la sanidad madrileña se viene erigiendo desde hace años al frente de todas las sanidades autonómicas. Su parque tecnológico, su cartera de servicios, el nivel de excelencia de sus profesionales o los niveles comparativos de endeudamiento son los responsables de ello. Sus ciudadanos pueden sentirse orgullosos del capital de servicios sanitarios que atesoramos. De hecho así es, si nos atenemos a las distintas encuestas de satisfacción de las que disponemos.

Pero no es oro todo lo que reluce. Esos datos no tienen una correspondencia con el sentir de sus profesionales. Sin duda, el factor menos reconocido por nuestros gobernantes autonómicos.

Las inversiones y esfuerzos realizados en materia sanitaria han relegado con demasiada frecuencia su valor más importante, su capital humano, esencial e imprescindible para que el engranaje funcione. Así desgraciadamente, esas mismas encuestas reconocen que los profesionales de la sanidad madrileña están desmotivados, desalentados, desorientados y sufren altos índices de estrés que han venido a aumentar espectacularmente el absentismo laboral y las incapacidades transitorias. No se sienten en absoluto valiosos dentro de un sistema que ha antepuesto y sigue anteponiendo la gestión de los recursos materiales, a las necesidades reales, palpables y evidentes de sus **recursos humanos**. Aún hoy, en pleno siglo XXI, estos son tristemente entendidos como coste y no como lo que debieran constituir su mejor inversión.

El modelo sanitario madrileño está por definir. Los profesionales sanitarios que trabajamos en la sanidad pública no sabemos hacia dónde caminamos: no sabemos si se apostará por nosotros o se nos seguirá marginando con engendros como la LOSCAM, aberración sin sentido a las puertas de la bien conocida transferencia, y a la postre, absolutamente desconocida en su realidad: no sabemos si la sanidad pública de hoy, será la sanidad privada del mañana, o incluso, tal vez, una sanidad totalmente descafeinada por los Nuevos Modelos de Gestión que han traído del brazo la implantación de Empresas Públicas Sanitarias, Fundaciones, Consorcios,...de dudosa eficacia a la vista de los ejemplos que ya tenemos.

Ese es el reto fundamental al que habrán de enfrentarse en esta nueva etapa los dirigentes de la Consejería de Sanidad.

Participación, reconocimiento, igualdad, formación, promoción y proyección profesional no pueden quedar como palabras vacías de contenido. Quedaron recogidas en un Plan de Calidad que no se ha desarrollado sino mínimamente...objetivos perdidos en la retórica y en la teoría una vez más.



Modelo retributivo único como elemento vertebrador, incentivador y motivador, carrera y promoción profesional, formación de calidad, registro centralizado de profesionales para una distribución racional de los recursos, aumento de la plantilla estructural con juicios objetivos de necesidades no coyunturales y que debe comenzar por la urgente erradicación de los contratos en precario y todo ello de acuerdo con un principio básico, la igualdad de trato y criterios, sobre la base de una reglamentación actualizada, uniforme y global.

Existen dos instrumentos básicos para conseguirlo: **el Acuerdo Sectorial para el Personal Estatutario** que ha de incluir todos esos aspectos y que necesariamente ha de ser un fiel reflejo en su regulación general de la contenida en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral, el Acuerdo General de Funcionarios de la Comunidad de Madrid, y el **Estatuto de Personal Sanitario de la Comunidad de Madrid** que deberá ser elaborado a corto plazo y al amparo de la reciente aprobación del Estatuto Marco.

Dos grandes oportunidades que no deben desaprovecharse. **CSIT-Unión Profesional** estará ahí y participará activamente en esos retos defendiendo, exigiendo y por qué no, ayudando, porque también es nuestra responsabilidad, a lograr el objetivo de que en nuestra sanidad madrileña la excelencia pase necesariamente por la seguridad, reconocimiento y bienestar de sus profesionales.

Mar Mayorga
Secretaria General de Sanidad



ENTREVISTA a José M^a Wilke (Secretario General de SITES)

Luchador empedernido en defensa de su profesión. Hombre moderado y tenaz ha logrado para los Técnicos Superiores Especialistas de la Comunidad de Madrid el conocimiento público de su existencia y el reconocimiento profesional que estos merecen. **Este es José María Wilke, Secretario General de SITES (Sindicato de Técnicos Superiores de Salud Pública)**



P.- ¿ era necesario crear SITES?

R.- Claro... no nos conocían. Eramos ignorados. Nadie se ocupaba de nuestros problemas, de nuestras reivindicaciones... nos encontrábamos tapados por determinado sector de la enfermería, ocultos en el corazón de los Hospitales, y ambulatorios . Los usuarios no nos valoraban como colectivo y en consecuencia la Administración sanitaria tampoco.

P.- Y un día los Técnicos despertasteis

R.- De la mano de CSIT- Unión Profesional iniciamos un largo camino. Tardamos en recorrerlo más de cinco años..... coordinadores de Técnicos, Nivel VI, erradicación del intrusismo profesional, etc. Fue una lucha heroica pero merecía la pena.

P.- Sin embargo en el INSALUD aun no habéis logrado la homologación para vuestros compañeros.

R.- Bueno.... las circunstancias han sido mucho más difíciles y distintas de aquellas a las que tuvimos que enfrentarnos en Comunidad de Madrid. De entrada, hasta marzo de 2003 no fuimos representativos en la Mesa Sectorial de Sanidad ni se había creado la conciencia profesional que se creó en Comunidad de Madrid. Hoy sin embargo, sí se cumplen esos dos aspectos, en parte gracias al movimiento de base surgido en junio del pasado año y en el que SITES participó en silencio y con respeto a la independencia del movimiento de los Técnicos. Fue hermoso.

P.- Por cierto ¿ Qué fue de la Plataforma?

R.- ¿ La Plataforma? Su espíritu está ahí. Para mi, para SITES, la Plataforma, que no es una Organización y en

la que participamos la mayor parte de los Técnicos, es el mejor nexo de unión ante todos, siempre y cuando no se intente hacer de ella un sindicato o asociación o adscribirla a cualquiera de los existentes. Si esto sucediese la unidad de los Técnicos saltaría por los aires.

P.- Si, pero algunos de sus líderes....

R.- Algunos líderes han sido y son de SITES y quizás de alguno de los dos sindicatos de clase mayoritarios y sin embargo han tenido la inteligencia y la honradez de no manifestarlo para preservar la unidad de los Técnicos. Ninguno de ellos se prestaría a una cosa así y menos teniendo como tienen a SITES como sindicato específico extendido por todos los centros sanitarios y dispuesto a incorporarlos a su equipo..... mi puesto está permanentemente libre.

P.- ¿ Qué pasa con FESITESS?

R.- FESITES busca un sindicato de Técnicos en Madrid al margen de SITES.

P.- Parece absurdo no

R.- Es una locura... si prosperase tal idea, adiós a la unidad de los Técnicos en Madrid.

P.- ¿ Qué buscan con ello?

R.- Controlar Madrid desde fuera. Los Técnicos de Madrid no necesitan de nadie.... Tenemos transferidos todos nuestros intereses y estos se negocian solamente en la **Mesa Sectorial de Sanidad** Para estar sentados en la misma hace falta obtener el 10% de los votos y todos los Técnicos juntos no llegaríamos a ese porcentaje, por esta razón, entre otras muchas, nos encontramos federados en CSIT- Unión Profesional. En ninguna otra podríamos estar.

P.- ¿ Pero la negociación del Estatuto Marco?

R.- Bien, ya se ha negociado a nivel estatal, pero ahora habrá de complementarse con el específico de la Comunidad de Madrid y ahí estará SITES. En cualquier caso, de haber estado en FESITESS, tampoco hubiésemos podido negociar el estatal por las mismas circunstancias que suceden con la Mesa Sectorial de Madrid.

P.- Y ahora nuevo gobierno..... ¿ Qué va a hacer SITES?

R.- Reivindicar hasta la saciedad la homologación de nuestros compañeros del INSALUD y el cumplimiento íntegro de lo pactado por la Plataforma... finalmente, intentaremos integrar al mayor número de compañeros que no estén sindicados.

P.- ¿ Les daríais cabida en la estructura dirigente?

R.- A quienes tengan vocación de servicio a los demás, sí.... esto cansa. A quienes vengan a SITES para destruir por dentro, obviamente no.

NOS RECIBIÓ EL CONSEJERO

NUEVAS FORMAS DE HACER EN LA ENSEÑANZA

Competir o quedarnos quietos hasta que a los centros públicos sólo vayan aquellos a los que no queda otro remedio.



El pasado día 22 de diciembre de 2003 **CSIT- Unión Profesional** mantuvo su primera entrevista con el nuevo Consejero de Educación de la Comunidad, Luis Peral. Estuvo presente la Viceconsejera Carmen González.

En un ambiente sereno y cordial **CSIT- Unión Profesional** tuvo la oportunidad de transmitir al Consejero sus inquietudes y propuestas:

- Madrid debe ser pionera en alcanzar un **pacto por la educación** que evite su utilización por los diferentes grupos de presión. La educación debe "blindarse" frente a la lógica alternancia en el poder.
- Las circunstancias en que se realizaron las transferencias educativas a la comunidad de Madrid no fueron las más favorables. El pacto por la Calidad vino a mejorar algunos aspectos. Es necesario un **pacto por la excelencia** de la educación madrileña que la dote de los recursos necesarios y suficientes.
- En Madrid estamos asistiendo a la consolidación progresiva de una **doble red de centros** no determinada por una competencia, siempre deseable, leal y en igualdad de condiciones. La enseñanza pública debe cumplir su compromiso de asumir, casi en exclusiva, la responsabilidad de atender a los alumnos con graves carencias educativas, familiares y sociales y además con criterios igualitarios que en nada favorecen el objetivo que se pretende. Si esta doble red de centros termina consolidándose tendremos una educación que no compensará desigualdades sino que contribuirá a perpetuarlas.
- La filosofía que debe impregnar la necesaria renovación del **Acuerdo Sectorial Docente** es la progresiva homogeneización retributiva. Junto a la homologación de las condiciones de trabajo y de todos los conceptos ligados a la acción social de quienes prestan servicios dentro de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

- Desarrollo del **artículo 62 de la LOCE** para ajustar las condiciones de trabajo del profesorado de nuestra Comunidad: Reconocimiento de la función tutorial, reducción de jornada para los mayores de 55 años, consideración de la especial dedicación al centro...
- La inadecuación al ámbito educativo de las funciones asignadas a las distintas categorías laborales por el Convenio para **Personal Laboral** de la Comunidad de Madrid, está creando graves problemas en la relación con algunos equipos directivos en los centros docentes.
- Se debe facilitar a cada comunidad educativa un amplio marco legal en el que ordenar su **convivencia**, con asesoramiento técnico y jurídico, cercano y eficiente, por parte de los servicios de inspección.
- Posible negociación de una disposición adicional dentro del Convenio Colectivo de comunidad que, considerando las peculiaridades de los **Profesores de religión**, permita fijar para estos derechos similares a los de los demás trabajadores de nuestra Comunidad.
- Los delegados de la Junta de Personal Docente no Universitario son los delegados más caros del mercado del voto sindical. La representación sindical y los **derechos sindicales** de los docentes están a años luz de los del resto de trabajadores de la Comunidad de Madrid.

El Consejero mostró particular interés en recibir propuestas que ayuden a conjugar la libre elección de centro con el derecho a la igualdad de oportunidades y que eviten la consolidación de dos redes de centros paralelas. La convivencia basada en el mutuo respeto, la disciplina, la cultura del esfuerzo y de la competencia, la satisfacción por el trabajo bien hecho pueden contribuir a ello de forma importante, junto con la equilibrada distribución de alumnos con necesidades educativas especiales.

Dentro del capítulo de prestaciones sociales del profesorado fue especialmente sensible a la solicitud, presentada por **CSIT- Unión Profesional**, para que se conceda el Abono de Transporte al profesorado en igualdad de condiciones que al resto de funcionarios de la Comunidad.

El Consejero mostró, antes de despedirse, su deseo de celebrar más reuniones como la mantenida y establecer marcos de colaboración que sirvan para la mejora de la enseñanza en nuestra Comunidad.

Cándido Ferreras Gómez



NECESIDAD DE UN REGLAMENTO PARA **Agentes Forestales**



¿Saben qué es un Agente Forestal? Es un Agente de la Autoridad, es un policía, en este caso del monte.

¿Saben como se define monte? Todo aquel terreno rústico en el que vegetan especies arbóreas, arbustivas, herbáceas o de nivel biológico inferior, excluyendo el terreno agrícola.

¿Conocen las competencias de un Agente Forestal? Vienen definidas en la Ley 1/2002 de la Comunidad de Madrid.

¿Saben que todas esas competencias crean obligaciones? Si, un Agente Forestal está obligado a vigilar, custodiar y ejercer como policía de toda la normativa legal aplicable a los montes de la Comunidad de Madrid, a la fauna, a la flora. Debe participar e intervenir en incendios forestales, en plagas y enfermedades forestales, y debe, obligatoriamente, denunciar todos los actos constitutivos de infracción, muchos de los cuales pueden ser delitos.

Visionen a un Guardia Civil, un Policía Nacional o Municipal en su trabajo **¿Piensan que actúan según protocolos establecidos? ¿Suponen que tienen mandos, que tienen una estructura clara y jerarquizada? ¿Creen que tienen medios, al menos suficientes, para denunciar al infractor y ponerle si llega el caso ante la autoridad?** Seguramente entiendan que sí.

El Agente Forestal ejerce un trabajo similar aunque con competencias limitadas al medio ambiente natural. Y las preguntas mencionadas no tienen contestación, en nuestro caso.

La necesidad de un Reglamento es evidente:

Los Agentes Forestales tenemos una estructura definida por ley, pero no desarrollada. No existe, a día de hoy, una escala de mando. No existe desarrollo de los distintos puestos de trabajo ni de sus funciones.

Los Agentes Forestales no tenemos, ni siquiera, un protocolo de actuación que organice el trabajo y haga que el servicio ejercido por todos y cada uno de los Agentes sea uniforme.

Los Agentes Forestales no tenemos promoción mediante una carrera profesional.

Los Agentes Forestales no tenemos regulado oficialmente el uniforme y la acreditación.

Los Agentes Forestales disponemos de una formación precaria, nula.

No existe un único tipo de vehículo para el servicio. No existe norma alguna que los regule. A veces no existen ni vehículos.

No tenemos regulada una segunda actividad.

¿SABEN YA PARA QUE SIRVE EL REGLAMENTO QUE DESARROLLE LA LEY 1/2002, DE CREACIÓN DEL CUERPO DE AGENTES FORESTALES?

Gregorio Palomo

El pasado día 14 de enero encontramos esta perla en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos:

A instancia del Excmo. Sr. Rector y de acuerdo con el Equipo de Gobierno, una vez completada la constitución del conjunto de los órganos Institucionales y de representación de la Universidad Rey Juan Carlos y para poder hacer frente a las previsiones presupuestarias estimadas para el ejercicio 2004, **se ha acordado adecuar el importe del componente singular por el desempeño de cargos académicos en nuestra Universidad a las "disposiciones legales vigentes"**, establecidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, atendiendo asimismo de forma específica a los gastos propios de sus cargos.

¿Esque antes no se ajustaba a las disposiciones legales vigentes?.

¿Haría bien la nueva Administración en exigir la devolución de lo cobrado sin atenderse a las disposiciones legales vigentes?

CINCO DELEGADOS EN EL IMEFE: Un trabajo de equipo

Con motivo de la convocatoria de elecciones en el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación Empresarial (IMEFE), se pusieron en contacto con nuestra organización un grupo de sus trabajadores. Habían oído hablar de nosotros y estaban interesados en presentarse dentro de nuestra candidatura y formar parte de CSIT-Unión Profesional.

Quienes desarrollamos una actividad sindical sabemos que los grandes objetivos se consiguen mediante pequeñas decisiones que son tomadas por las personas cercanas a la realidad del puesto de trabajo, por quienes están al pie del cañón, por quienes son capaces de formar equipos de trabajo eficaces.

El comportamiento seguido por nuestros nuevos compañeros del IMEFE durante el proceso electoral que nos llevó a las elecciones del día 13 de noviembre es un claro ejemplo de ello. De manera altruista, en su tiempo libre, buscaron los candidatos, elaboraron su programa electoral, salieron a todos los centros, más de cuarenta, y descubrieron a sus compañeros la existencia de un nuevo proyecto. Hicieron una excelente campaña, demostraron habilidad para comunicarse, colaborar, entenderse y pensar en los demás. Basaron su trabajo en la confianza y el apoyo

mutuo, la comunicación espontánea, la comprensión y la identificación con los objetivos a conseguir. Formaron un equipo de trabajo eficaz.

No fue fácil. No éramos conocidos en ese ámbito, era la primera vez que nos presentábamos a los trabajadores, teníamos poco tiempo para que comprobaran nuestra credibilidad y ganar su confianza. Sólo un trabajo de equipo podía conseguir tan brillante resultado: 5 de los 21 delegados elegidos.

Se ha sabido transmitir un nuevo proyecto para el IMEFE, ahora queda todo un camino por recorrer, nuevas formulas, nuevas soluciones, la negociación de un nuevo Convenio Colectivo para intentar dar salida al grave problema de esta institución: La inestabilidad y precariedad en el empleo.

Vayan desde aquí nuestros mejores deseos para los compañeros del IMEFE.

Que sigan haciendo crecer ese gran equipo.

M^a Angeles Contonente
Secretaria Acción Sindical



NUEVA VERSIÓN DE LA WEB DE CSIT

CSIT-Unión Profesional ha sacado a la luz la nueva versión de su página web. Se trata de una página mucho más potente e intuitiva en la que todos los servicios informativos de la Organización están al alcance de los internautas de una manera más clara. Como novedades, además, se ofrece la posibilidad de la consulta y de la afiliación on-line. No dudes en visitarnos: www.csit.es



LA VERDAD SOBRE EL ENCIERRO DE LOS CENTROS DE REFORMA

Existen, al menos, tres verdades sobre el encierro de los trabajadores de los centros de reforma (Centros de ejecución de medidas judiciales):

LA PRIMERA VERDAD:

La menos comentada. **LA SITUACIÓN RESIDENCIAL** que padecen los menores internos en cuatro centros públicos (Renasco, Madroño, Altamira y Vista Alegre) y en los seis centros concertados (El laurel, Peñalara, Los Rosales, El Pinar, Los Álamos y El Paular) con motivo de la **SOBREOCUPACIÓN** provocada por el espectacular aumento en el número de internamientos producidos. Todo el mundo sabe que cuando el vaso se llena de más, en exceso, por encima de su capacidad, el agua se derrama, se desborda. Lo mismo puede ocurrir en los centros de reforma, que se desborden. Que se desborden, que estallen y se ponga en tela de juicio la finalidad de los centros (dar cumplimiento a la medida impuesta), la finalidad de los Proyectos de Ejecución de Medida (dotar la medida de contenido socioeducativo) y en definitiva, que se ponga en tela de juicio la finalidad de la Ley de Responsabilidad Penal juvenil.

Pero sin que esto ocurra, ya se ha puesto en tela de juicio, no sólo la **aceptación social**, que la sociedad niega a los menores infractores, sino también el derecho y las oportunidades que la Ley les garantiza.

Por este noble y profesional motivo, no por otros, los trabajadores se encierran, día tras día, después de su turno de trabajo y tras solucionar los conflictos que conlleva la **SOBREOCUPACIÓN** en la vida cotidiana en los centros.

Estamos hablando de menores con medida judicial que únicamente tienen restringido, temporalmente, un solo derecho: la libertad, el resto de derechos están siendo garantizados por los trabajadores.

LA SEGUNDA VERDAD

La manipulada, **LA REIVINDICACIÓN DE LOS TRABAJADORES.**

Los trabajadores se han encerrado libremente para reivindicar:

Que no se pueden internar menores procedentes del juzgado por encima de la ocupación máxima establecida. La **SOBREOCUPACIÓN** genera conflictos entre menores y profesionales y pone a los profesionales en el filo de la navaja a la hora de garantizar la seguridad de todos los menores, de todos los compañeros del propio centro y a la hora de garantizar la calidad de la intervención educativa.

Que existen informes de fiscalía que desaconsejan la capacidad máxima establecida en los proyectos de Centros, teniendo en cuenta la estructura interna de los mismos.

Que se deberían de haber puesto los recursos residenciales necesarios antes de echar a andar la Ley durante el año 2000 y siguientes.

Que las soluciones las tienen que poner los gestores de turno a su tiempo.

LA TERCERA VERDAD:

Las que pocos conocen, **LA POLÍTICO-SINDICAL**
El encierro se quiere manejar, desde un principio, desde la sede de CC.OO.

Quieren aprovecharse del problema de los trabajadores y de los menores internos para hacer **su política de apoyo a Izquierda Unida** de cara a las **Elecciones Generales del 14 de marzo**: a las asambleas nunca han asistido diputadas de ningún color (en la del 21 de enero asistieron dos diputadas de Izquierda Unida).

Pretenden levantar a la opinión pública: se salen de las reuniones antes que nadie para ser los primeros en informar, de forma sesgada, a la prensa increpando al gobierno.

Utilizan información, que todos tenemos, y de la que se nos pide sigilo, para poner a los pueblos en contra de sus alcaldes. Piden centros públicos, como todos pedimos. Cuando se les dice la población donde se ubicarán, ¡van, y la joden!. ¡Que fácil es pedir lo público y poner a la población en contra de lo público (sobre todo cuando se habla de cárceles de menores) para hacer ver que la gestión del gobierno es nefasta. Esa es su **peculiar SOLIDARIDAD.**

Seguramente hagan comparecer al Director-Gerente en la asamblea de Madrid a pesar del escaso tiempo que lleva en el cargo: 40 días incluidas las pasadas Navidades.

Habría que preguntarse: ¡Si no hubiera elecciones Generales, ¿Qué hubiera pasado?, ¿En qué quedó el encierro del pasado 1 de octubre?

Recordáis, **antes de las Elecciones Autonómicas del 26 de octubre, en nada CC.OO**, en nada.

Quieren aprovecharse del problema de los trabajadores y de los menores internos para hacer su peculiar sindicalismo.

Su líder, cuestionado internamente de cara a su próximo congreso, se pasa por los encierros proclamando que tiene cerrada su solución divina, saltándose a los comités de los centros, saltándose al propio IMMF, engañando a la consejera y a la propia Función Pública: aumentar el contrato a unos pocos. (Esta no es la solución que piden los trabajadores).

Su líder, como caballo de Atila, se mete en la Asamblea General del día 21 y vuelve a intentar asegurarse votos para su reelección en su congreso, argumentando su propio y divino acuerdo con la consejera, ignorando lo pactado por los verdaderos representantes del conflicto con el Gerente.

Su líder, como niño enfadado, no firma la propuesta consensuada por sus propios responsables en el IMMF y los demás sindicatos, porque no figura, en dicho escrito, su divina solución.

Su líder, que ve en peligro su propia credibilidad y su reelección, elabora su propia propuesta, 35 plazas en 30 días más aumentar el contrato. J.D.T. que ganes tu congreso. Los trabajadores de "Reforma" no son tontos, sabemos por qué nos encerramos y qué es lo que queremos para nosotros y nuestros menores.

Al menos por las dos primeras verdades ha merecido la pena encerrarse.

LUIS CASTREJÓN

LAS CONTRADICCIONES DEL NACIONALISMO

El uso de la violencia para protestar contra la violencia y el pacto de los partidos democratas con aquellos que legitiman el terrorismo son dos ejemplos reales de las contradicciones que se producen en nuestro país, especialmente allí donde impera un nacionalismo que emerge ante la amenaza constante de la globalización, esa supresión de las fronteras que conlleva, al parecer, la pérdida de las identidades tradicionales.

Pero este resurgir de los nacionalismos como ideologías políticas apelando exclusivamente a los mitos de origen y fundación es la forma más cómoda de hacer demagogia política puesto que no se someten a los problemas reales: económicos, educativos o sanitarios, y de señalar al electorado que ante la ausencia de derechas y de izquierdas siempre queda la identidad autonómica.

EL EJEMPLO VASCO Y EL CATALÁN

Si entendemos el nacionalismo como el sentimiento hacia la tierra donde nacimos, nuestros orígenes y raíces culturales, deberemos admitir que lo puedan sentir los hombres y mujeres con sus diversos orígenes, y respetarlos. La existencia de un "pueblo vasco" con 8.000 años de edad, la imaginaria Euskal Herria, con el euskera como seña de identidad milenaria y los "derechos históricos" de esa soberanía que se reivindica por encima de toda Constitución siguen siendo los tres mitos forjados por Sabino Arana hace ya demasiado tiempo. Y los tiempos cambian porque así lo hace la sociedad: la concepción de "pueblo" manejada por ciertos nacionalistas resulta contradictoria con la democrática de "ciudadano".

La disposición para hacer del catalán requisito indispensable para disfrutar de una educación pública, los diputados que abandonan el Parlamento autonómico si se habla en castellano, los obispos que intentan convertir en mandamiento divino el catalán para aquellos que no lo saben, los intelectuales totalitarios que pretenden convertir esa lengua en la única oficial de la comunidad autónoma, los que se inventan absurdamente un derecho

ligüístico territorial para negar por decreto lo que efectivamente pasa en el territorio... son los símbolos de una dictadura, la del nacionalismo catalán, que obliga a otros a andar por la calzada mientras ellos monopolizan la acera.

Una cosa es que el nacionalismo sea legítimo, y otra muy diferente es tener que aceptarlo como obligatorio. Sin embargo, precisamente el primer dogma nacionalista es la obligatoriedad del nacionalismo: o bien se es nacionalista de los suyos, o bien se es nacionalista de los otros, pero nadie puede escapar-se de serlo.

Lo incongruente del nacionalismo no es sentirlo, sino obligar a sentirlo al de al lado, cohibirle de la libertad para elegir. Hoy por hoy, los estados actuales son la única garantía de defensa de los derechos sociales. Habría que ver si las autonomías que presumen de nacionalistas están capacitadas para hacer frente a ciertos aspectos de la política internacional.

Yolanda Alonso Sanz (Periodista)
Colaboradora de CSIT- Unión
Profesional

TRIBUNA LIBRE

EL SIGLO DE EUSKADI

EL Nacionalismo Vasco en la España del siglo XX

José Luis de la Granja Sainz es catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco. Su último libro, el siglo de Euskadi, analiza la historia del Nacionalismo en la Restauración, la II República y la guerra civil.

Se aborda, desde un análisis muy crítico, la evolución soberanista de un PNV incapaz de superar y revisar los planteamientos de su fundador, Sabino Arana. En el PNV siguen vigentes aquellos postulados xenófobos y aquella utopía soberanista de los que el propio Arana renegó al final de su vida (1903) en su "Evolución Españolista".

Nunca a lo largo de su historia Euskadi había gozado de un status tan privilegiado

como el que le confiere el, ahora denostado por el PNV, Estatuto de Gernika de 1979 en el marco de las autonomías creado por la constitución de 1978.

Nada más abrir el libro nos encontramos, debajo de de la dedicatoria, con algunos párrafos de Julio Caro Baroja que ilustran sobre la forma en que se producen las falsificaciones históricas.

"El historiador sabe que muchas veces la "tradición" es la historia falsificada y adulterada. Pero el político no solamente no lo sabe o no quiere saberlo, sino que se inventa una tradición y se queda tan ancho.

Julio Caro Baroja, El laberinto vasco, Txertoa, San Sebastián, 1984

LIBROS

LA TRIBUNA DE CSIT

MARÍA



La gente joven cuando conocen a alguien que les merece la pena habla de vibraciones y energías positivas, de química. Cuantos hemos tenido la suerte de trabajar con María hemos sentido esa energía positiva que irradia su juventud, su valentía y su entusiasmo. Nos hemos sentido identificados con esa química que es capaz de mezclar inteligencia sindical, cortesía en las formas, firmeza rocosa en la negociación y un desencanto honesto, sincero y a veces explosivo cuando **CSIT- Unión Profesional** parece no conseguir alguno de los objetivos propuestos.

Puede que en determinados ámbitos de trabajo la independencia de criterio, la rebeldía testadura ante lo que no es justo no sean valores apreciables. En **CSIT- Unión Profesional** no son sólo valores apreciables sino exigibles. María representas a una nueva generación dentro de CSIT- Unión Profesional, una nueva generación en la que muchos confiamos y en la que tenemos depositada nuestra confianza y esperanza de futuro.

MARÍA FERNANDA



La palabra visionar está de moda para indicar ese proceso en el que procuramos revivir un recuerdo, una imagen, un concepto o un sentimiento. Si tuviéramos que visionar la bondad, la prontitud para responder a cualquier solicitud de ayuda, la seriedad profesional de un trabajador, la sencillez y humildad de quien posee una clase y encanto natural le pondríamos la imagen de María Fernanda.

Sus amplios conocimientos de la Administración nos han hecho pensar a muchos en una gran profesional del derecho. Si ella lo intuía nos sacaba con sencillez y humildad de nuestro error: no soy licenciada. Gran lección de quien se valora por lo que es y no por lo que tiene o sabe.

En lenguaje directo, coloquial y sencillo, el que utiliza el pueblo cuando de decir la verdad, se trata: "una buena mujer". Una mujer que nos deja. Bien merecido tiene su descanso y el disfrute de su jubilación, nunca la olvidaremos.

EL NUEVO IMPULSO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS

Dentro de nuestro proyecto de sindicalismo moderno y avanzado, **CSIT- Unión Profesional** viene prestando a sus afiliados servicios de asesoría jurídica y **asistencia letrada laboral, civil y penal**; en nuestro afán de mejora continúa, hemos procedido a potenciar el servicio, incluyendo la asistencia jurídica en **derecho administrativo sancionador**.

El nuevo servicio comprende una materia como la sancionadora de creciente importancia en nuestros días, y a la que estamos expuestos por nuestra constante relación con las Administraciones Públicas, titulares de la potestad sancionadora. El campo sancionador abarca todas las infracciones por vulneración de la legislación de la circulación vial, pasando por las infracciones a la ley de transportes, ley de carreteras, sanciones de caza, desorden público, uso indebido del gasoil, disciplina urbanística y residuos entre otras, hasta llegar a los expedientes disciplinarios.

De esta forma los afiliados, pueden beneficiarse de un asesoramiento más específico, directo e integral, que incluye la defensa en vía administrativa, así como la posibilidad de acudir a la Jurisdicción contencioso-administrativa.

El nuevo servicio jurídico se encuentra a disposición de los afiliados en nuestras oficinas centrales de Sagasta, 13, 6ª planta, debiendo concertar cita previa en el teléfono 91. 591.35.41 fax 91. 447.28.04 (**preguntar por Mónica**).



¿ Sabías qué?

En esta sección nuestros Servicios Jurídicos pretenden por una parte seleccionar y publicar sentencias que nos parezcan de interés para todos y, por otra, contestar a las preguntas que nos formuleis por escrito y sean consideradas de interés general.

Enviar a:

Gabinete de prensa de CSIT- Unión Profesional en
C/Sagasta,13. 6ª planta
email: prensa@csit.es

COMENTARIO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DEL SOCIAL Nº 26

CSTI- Unión Profesional interpuso demanda contra el Servicio Regional de Bienestar Social (Camp Reina Sofía) por lesión del derecho de libertad sindical y en petición de la tutela de los tribunales, solicitando que cesara la conducta antisindical de la gerencia por ser injustificada y arbitraria.

La sentencia acoge las pretensiones del sindicato porque considera probado que la administración ha venido vulnerando el derecho fundamental del sindicato a gozar en condición de igualdad con otras organizaciones sindicales de los derechos que contempla la Ley Orgánica de Libertad Sindical, el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Reconoce la sentencia el derecho al disfrute del local sindical, local que se entiende debe encontrarse en el lugar del desempeño del puesto de trabajo y por lo tanto cada centro de trabajo debe tener un local adecuado. No olvida la sentencia las posibles dificultades concretas para la existencia de locales adecuados pero señala que dichas dificultades serán de carácter puntual y transitorias debiendo poner la administración todas las medidas para subsanar esta deficiencia.

También obliga la sentencia a la administración a negociar el calendario laboral con la representación de los trabajadores porque así lo ordena el artículo 28 del convenio colectivo aplicable siendo la Comisión Paritaria la encargada de solucionar la hipotéticas discrepancias.

Pero quizá la novedad más interesante de la sentencia es que considera que la administración debe ser condenada a pagar una indemnización si no cumple con la sentencia.

Este sindicato viene luchando por que los responsables de la administración sean condenados a indemnizar a los delegados, organizaciones sindicales etc cuando su actuación no se ajusta a lo que se establecen las leyes. Por este motivo y aunque la sentencia concede cinco meses a la administración para ejecutar la sentencia debemos felicitarnos por el incipiente cambio en la interpretación de los tribunales, que comienzan a considerar la posibilidad de corregir a la administración tal y como ocurre cuando las infracciones las cometen empresas privadas.



El laurel que Diálogos de CSIT- Unión Profesional quiere hoy otorgar es un laurel singular. Un laurel para unos compañeros de viaje a lo largo del camino sindical. Para ellos, para **CC.OO y UGT**, es en esta ocasión nuestro laurel.

Magnífico y oportuno el "Acto Sindical" conmemorativo del XXV Aniversario de la Constitución" que organizaron el 27 de noviembre del 2003. Desde siempre han sido entusiastas defensores de la Constitución. Compartimos con ellos ese entusiasmo y las ideas de libertad, paz y justicia que inspiran nuestra carta magna.

Los aciertos de nuestros adversarios, que nunca nuestros enemigos, sólo disgustan a los que no contemplan entre sus objetivos los derechos de los trabajadores: justicia, libertad, paz, solidaridad y coherencia por encima de intereses partidistas, egoístas y bastardos.

CC.OO y UGT representan hoy la esperanza y el futuro de una izquierda tolerante, coherente y progresista para la que el poder no tiene cualquier precio. No, desde luego, el de comprometer nuestra convivencia por el acatamiento de posturas nacionalistas excluyentes.

En defensa de la Constitución entrelazamos las manos con ellos para que nunca más vuelvan a estar en alto, cerradas o extendidas. **Gracias por vuestro ejemplo compañeros.**



AGUIJÓN

Para el "eje franco alemán" dispuesto a anteponer sus intereses económicos inmediatos al bien del conjunto de los países de la zona euro.

La credibilidad europea se hace añicos por el egoísmo de quienes no respetan las normas que se han dado a sí mismos. Cuando esas normas no favorecen sus intereses pretenden negociar bajo la mesa comportándose como truhanes expertos en el mercadeo y la conveniencia.

No les ruboriza pretender que se improvise la política económica europea adecuándola a sus intereses particulares. Una "grandeur" arcaica y chauvinista les permite pensar en una Unión Europea con países de primera y de segunda sin sonrojarse.

La crisis del Pacto de Estabilidad supone un cañonazo en la línea de flotación de la economía europea. Decisiones como esta impedirán que la U.E. consiga alcanzar el objetivo de convertirse en una de las economías más competitivas del planeta. su insolidaridad la podemos acabar pagando todos.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO COMUNIDAD DE MADRID:

TÚ FORMACIÓN ES NUESTRA META

NUEVOS GRUPOS ABIERTOS

AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

364 PLAZAS

ADMINISTRATIVO:

131 PLAZAS

AUXILIAR DE ENFERMERÍA:

200 PLAZAS (IMSALUD)

500 PLAZAS (CM)

BOMBEROS:

40 PLAZAS CONDUCTOR (CM)

22 PLAZAS BOMBERO (CM)

40 PLAZAS BOMBERO (AYUNTAMIENTO)

22 PLAZAS CONDUCTOR (AYUNTAMIENTO)

CELADORES:

350 PLAZAS (IMSALUD)

DUES:

500 PLAZAS (IMSALUD)

300 PLAZAS (COMUNIDAD DE MADRID)

POSI (PERSONAL DE OFICIO SERVICIOS INTERNOS):

334 PLAZAS

POLICIA MUNICIPAL:

249 PLAZAS

CSIT - UNIÓN PROFESIONAL



En colaboración con FAB

C/ Garcilarso,10. Teléfonos:

Formación Oposiciones. 91.591.35.41 / Formación Continua. 91.591.25.26